



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

27 MAY 2019

RES.H.Nº 0741/19

Expte.No.4358/19

**VISTO:**

La nota No.1124/19, mediante la cual la Dra. Laura Navallo solicita aval para la realización del Conversatorio-Taller: "*Música y danza desde la perspectiva antropológica*"; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en la actividad participará el Dr. Gustavo Blázquez (Investigador Independiente CONICET y profesor titular de la carrera de Antropología de la UNC);

QUE el conversatorio-taller se lleva a cabo con la organización de la asignatura Economías Política y por el Grupo de Trabajo "Teorías y prácticas del cuerpo: danza, teatro y performance";

QUE la Escuela de Antropología recomienda otorgar el aval solicitado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la realización del Conversatorio-Taller: "*Música y danza desde la perspectiva antropológica*", que se llevará a cabo el día 04 de junio del corriente año, con la participación del Dr. Gustavo Blázquez y con la organización de la asignatura Economía Política y por el Grupo de Trabajo "Teorías y Prácticas del cuerpo: danza, teatro y performance", dependiente del Instituto de Investigaciones en cultura y Arte (SEU-UNSa).

**ARTICULO 2º.-** COMUNÍQUESE a los organizadores, Escuela de Antropología y CUEH.

  
Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades- UNSa



  
Esp. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades- UNSa